



Resolución Jefatural N.º **1541** -2022-
GRSM-DRE/UGEL SAN MARTIN

Tarapoto,

VISTO: El Memorándum N.º 2035-2022-GRSM-DRE-UGELSM/00. UE 301 de fecha 08/11/2022 que Autoriza proyectar Resolución por **ENCARGO INTERNO** para realizar pagos por concepto de Seminarios, Talleres y similares organizadas por la Institución, en el **Evento: II PLAN DE TRABAJO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UGEL SAN MARTÍN - AÑO 2022.**

CONSIDERANDO:

Que mediante, **II PLAN DE TRABAJO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UGEL SAN MARTÍN - AÑO 2022**, para realizar pagos por concepto de Seminarios, Talleres y similares organizadas por la Institución, en la **Evento: II PLAN DE TRABAJO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UGEL SAN MARTÍN - AÑO 2022**, que se desarrollará en la ciudad de Tarapoto, los días a realizarse son del **08/11/2022 al 24/11/2022.**

Que, la Resolución Directoral N.º.004-2009-EF/77.15, modifica la Directiva N.º 001-2007-EF/77.15 - Directiva de Tesorería; que en su artículo 40 dice "Encargos" al personal de la Institución; precisa que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de ENCARGOS al personal expresamente designado para la ejecución del gasto.

Que, la Resolución Directoral N.º. 021-2009-EF/77.15 establece que a partir del 1º de enero del 2010, la utilización de la modalidad de Encargo con fondos públicos a que se refiere los artículos 62º y 63º y disposiciones conexas de la Directiva de Tesorería N.º. 001-2007-EF/77.15, modificada por la Resolución Directoral N.º. 004-2009-EF/77.15 solo procede para los casos de unidades ejecutoras desconcentradas.

Por las consideraciones precedentes y de conformidad a lo facultado por el Decreto Supremo N.º. 009-2005-ED y la RER N.º. 120-2009-GRSM/PGR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. -AUTORIZAR EL ENCARGO a nombre de la **Profesora JOSE LUIS ORBE SALAZAR** - Especialista de Secundaria, como responsable del encargo económico, para realizar pagos por concepto de Seminarios, Talleres y similares organizadas por la Institución, en la **Evento: II PLAN DE TRABAJO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UGEL SAN MARTÍN - AÑO 2022**, que se desarrollará en la ciudad de Tarapoto, los días a realizarse son del **08/11/2022 al 24/11/2022**; los mismos que deberán ser sustentados con comprobantes de pago autorizados por la SUNAT o Declaración Jurada según corresponda.

Importe

S/. 6,540.00



San Martín
GOBIERNO REGIONAL

Objetivo del encargo : Efectuar pagos por concepto de Seminarios, Talleres y similares organizadas por la Institución, en el **Evento: II PLAN DE TRABAJO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UGEL SAN MARTÍN - AÑO 2022**, que se desarrollará en la ciudad de Tarapoto, los días a realizarse son del **08/11/2022** al **24/11/2022**.



META

0005 y 0147

Pliego

459 - GRSM

Unidad Ejecutora

301 - Educación Bajo Mayo - Tarapoto



Categoría Presupuestal:

0090 - Programa Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

Producto

3000386 - Docentes Preparados Implementan el Currículo

Actividad Presupuestal:

5005632 - Formación en Servicio a Docentes de Educación Básica Regular



Especifica de Gasto

23.27.10 1 Seminarios, Talleres y similares organizadas por la Institución

Fuente de Financiamiento:

Recursos Ordinarios

Plazo de Rendición

Dentro de las 72 horas después de concluido el Plan de Trabajo.

RESUMEN PRESUPUESTAL

META	Especifica del Gasto.	Detalle de pago	Responsable	DNI	F.F	Fecha	Sub Total	Total
0005	23.2 7.10 1	PAGO DE JUECES	JOSE LUIS ORBE SALAZAR	01077914	R.O	Del 08/11/2022 al 24/11/2022	4,159.00	4,159.00
0147	23.2 7.10 1	PAGO DE JUECES					2,381.00	2,381.00
TOTAL							s/ 6,540.00	

ARTÍCULO 2°. -Encargar al Área de la Dirección de Gestión Administrativa el cumplimiento de la presente.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CPC. LEIDI JIMÉNEZ RIVAS

JEFE DE OPERACIONES UNIDAD EJECUTORA 301
UGEL SAN MARTÍN - TARAPOTO